

191

V/S

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
08 OCT 2019
RECIBIDO

Oficio No. 148/2019
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
08 OCT 2019



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA:

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Octubre de 2019 misma que consta de **15 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar de conformidad a la información derivada del Sistema Integral de Juzgados.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección no reporta sentencias citadas pendientes de dictarse.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 29 de Abril del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Octubre del 2019, se citaron y dictaron **309** expedientes para sentencia, **287** sentencias definitivas y **22** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRES, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 08 de Octubre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 02 de Octubre del 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Octubre del 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 29 de Abril del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 01 de Octubre del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Incapacitada por maternidad del diecinueve de julio al dieciséis de octubre del 2019.
Adscrito a la Tercera Secretaría.



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. ELENIZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente.

Adscrito a todas las Secretarías

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	LAURA ISELA DÍAZ OLMEDA	Oficina de la Titular	Presente
2.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	Oficina de la Titular	Presente
3.-	KARLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Proyección	Presente
4.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	3ª. Secretaría	Presente
7.-	REBECA SARAHÍ TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaría	Presente
8.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	4ª. Secretaria	Presente
9.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	4ª. Secretaria	Presente
10.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMIREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	HIRAM SOLORZANO ROJAS	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	572
Sentencias Definitivas dictadas	287
Sentencias Interlocutorias dictadas	022
Se terminaron por caducidad	030
Art. 665 CPC. Div. Vol.	018
Conflictos competenciales	001
Desistimiento Instancia	028
Por Convenio	051

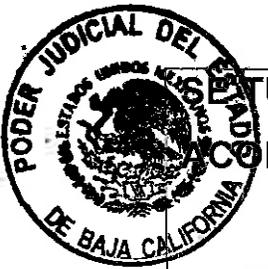
Información Testimonial	036
Recursos de Apelación Contra Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación Contra diversos autos	003
Amparos interpuestos	007
Audiencias Programadas	854
Audiencias Celebradas	679
Audiencias Diferidas	175
Acuerdos Emitidos	7,190
Exhortos Recibidos	082
Exhortos Girados	191
Cartas Rogatorias	006
Promociones recibidas	6,041
Oficios remitidos	2,255
Reingresos (incidentes)	039
Valores (Recibos de Ingreso)	264
Libro de Tutores	008
Medidas de apremio/multas	006

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	29 y 30 de Abril de 2019
NUMERO DE INICIOS	572
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	01 OCTUBRE 2019
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C



ESTURNÓ A LA SECRETARIA Y
ACORDÓ EN TIEMPO

SI, SE ACORDÓ CON FECHA
01 DE OCTUBRE DE 2019,
PUBLICADO CON FECHA 03
DE OCTUBRE DE 2019
CON LA CALIFICATURA
DEL ESTADO
VISADURIA

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	6,041
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO SEGÚN DATOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS, RECIBIDAS HASTA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2019	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,636
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/10/2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	GIRAR OFICIOS A LA SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, SE ACORDÓ CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, PUBLICADO CON FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	2,255
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXH. ██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO.

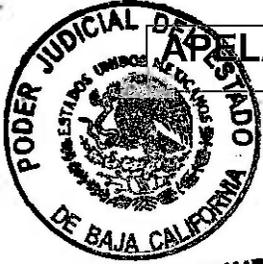
REMITIDO A	JUEZ CUARTO FAMILIAR EN CULIACÁN, SINALOA.
FECHA DE REMISIÓN	01/10/2019

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	09
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, SE ACORDÓ EN TIEMPO CON BOLETIN DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00



APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.**

RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	24-04-2019	26-04-2019	08-05-2019
2.	██████████	AUTO	25-02-2019	27-02-2019	21-05-2019
3.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	07-05-2019	15-05-2019	24-05-2019
4.	██████████	AUTO	03-05-2019	06-05-2019	06-06-2019
5.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	16-05-2019	30-05-2019	11-06-2019
6.	██████████	AUTO	02-05-2019	21-05-2019	14-06-2019
7.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	04-07-2019	15-08-2019	27-08-2019
8.	██████████	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30-04-2019	15-05-2019	29-08-2019
9.	██████████	SENTENCIA DEFINITIVA	06-09-2019	12-09-2019	24-09-2019

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	07
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	07
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUAD. ANTECEDENTES ██████████ CUAD. AMPARO ██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	27 AGOSTO 2019
ACTO RECLAMADO	CUALQUIER ACTO TENDIENTE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DICTADO POR LA

	AUTORIDAD ORDENADORA QUE TENGA COMO OBJETO SEPARAR A LOS HIJOS DE SU CUSTODIA.
JUICIO NATURAL	EXP. ██████████ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE QUERÉTARO.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	191
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	017
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	005
EN TRÁMITE O DEVUELTOS	169
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
DIRIGIDO A	JUEZ FAMILIAR EN TURNO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	82
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	44
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	24
EN TRÁMITE O PENDIENTES	10



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSEÑADA, B.C.

ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	CONTROVERSIA DE SEDE VISITADURIA ORDEN FAMILIAR
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN COLIMA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN
DIRIGIDO AL	C. CONSUL GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO EN EL CONDADO DE SAN DIEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A EFECTO DE	REALIZAR ANOTACIONES.

LIBRO DE REGISTRO DE VALORES (Recibos de Ingreso)

RECIBOS DE INGRESO	264
EXP. QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	26/06/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	27-09-2019

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. YUCARY AIDALID NUÑEZ SOTO**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

**LIBRO DE CÉDULAS
(REGISTRO ELECTRÓNICO)**

LIBRO DE TUTORES

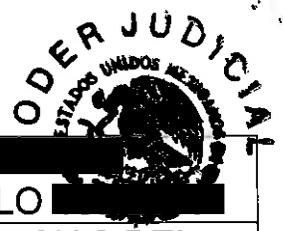
CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	08
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	██████████
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	01-10-2019
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	NO SE LE HA TENIDO POR DISCERNIDO EL CARGO.

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

MEDIDAS IMPUESTAS	06
ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	10 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

INCIDENTES	39
ULTIMO REGISTRADO	



EXP. [REDACTED]
 CUADERNILLO [REDACTED]
 CONTROVERSIA DEL
 ORDEN FAMILIAR
 VISITADURIA

FECHA DE PRESENTACIÓN
 JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 ENSENADA, B. C.

27-09-2019

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	309
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	287
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	022
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	287
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	022
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIADO	09-01-2018
FOJAS	213
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11-06-2019
FECHA DE SENTENCIA	12-08-2019
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La parte actora demostró los hechos

	<p>constitutivos de su acción, el codemandado ***, se allanó a la demanda interpuesta en su contra, mientras que los diversos demandados *** y ***, no comparecieron a juicio.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente la acción intentada por ***, en contra de ***, *** y ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.--</p> <p>TERCERO.- Se establece que el señor ***, es el padre biológico de la C. ***.-----</p> <p>CUARTO.- En su oportunidad, deberá girarse carta rogatoria al Registrador del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América, o a la autoridad competente en aquél país, para que previo el procedimiento de homologación correspondiente, se reconozca la presente sentencia, en la que se declaró la paternidad del señor ***, con respecto a la C. ***, para lo cual habrá de instruirse a la autoridad competente y conforme a las normas aplicables de aquél país, se realicen las correcciones necesarias en el certificado de nacimiento número [REDACTED] registrado el día tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, en relación a que el padre de la C. *** es el señor ***.-----</p> <p>QUINTO.- <u>Publiquense los puntos resolutivos del presente fallo, por Dos veces de Tres en Tres días en el Boletín Judicial del Estado, o en un periódico entre los de mayor circulación de esta Ciudad, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.</u>-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	06-06-2018
FOJAS	101
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02-07-2019
FECHA DE SENTENCIA	09-07-2019
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada no opuso



**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

excepciones ni defensas, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara procedente la acción interpuesta por el señor ***, en contra de ***, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-----

TERCERO.- Se condena a la señora ***, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ***, para que en lo sucesivo sea ejercida únicamente por el señor ***, quien además tendrá su guarda y custodia.-----

CUARTO.- Se impone al señor ***, la obligación de someter a su menor hija *** a terapia psicológica, ante un profesionista privado o de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, debiendo acreditar fehacientemente a este Juzgador el cumplimiento de las obligaciones impuestas a la brevedad posible.-----

QUINTO.- Se condena a la señora ***, al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija ***, a razón de la cantidad que se determine en ejecución de sentencia.-----

SEXTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código Civil, la señora ***, queda sujeta a todas las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos.-----

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIADO	13-02-2018
FOJAS	34
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08-05-2019
FECHA DE SENTENCIA	14-05-2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, mientras que el demandado no justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia; -----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor ***, a pagar la suma equivalente al 20% (veinte por ciento), del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualquiera que sea su fuente de ingresos económicos, esto, una vez realizados los descuentos de Ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota</p>

	<p>por asistencia médica, por concepto de pensión alimenticia a favor de su cónyuge ***.-.....</p> <p>TERCERO.- Se establece como aseguramiento de la pensión decretada en el resolutivo que precede, se gire oficio al lugar donde labore el deudor alimentista, para que se descuente el equivalente a la pensión fijada y sea entregada en las épocas de pago a la señora ***, asimismo, en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor ***, se le retenga el 20% (veinte por ciento), de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización, liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibo de ingreso expedido por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.-.....</p> <p>CUARTO.- Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo.-.....</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-.....</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-.....</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ADOPCIÓN
INICIADO	09-08-2017
FOJAS	60
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05-08-2019
FECHA DE SENTENCIA	12-08-2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declaran <u>procedentes</u> las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Adopción, promovidas por ***, en consecuencia:-.....</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la adopción de la menor ***, en favor de la señora ***.-.....</p> <p>TERCERO.- Se declara como consecuencia de la adopción, que la señora ***, tendrá respecto de la persona y bienes de la menor ***, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos.-.....</p>



**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C**



CUARTO.- Se establece que el parentesco de la adopción se equipara al de consanguinidad, con todos sus efectos, tanto en relación a la adoptada como con los ascendientes y descendientes de la adoptante.

QUINTO.- La adoptada deberá llevar el apellido de la promovente, quien podrá darle el nombre que desee.--

SEXTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre la menor ***, con su progenitora biológica y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-----

SÉPTIMO.- Ejecutoriado que sea el presente fallo, dese cumplimiento a lo previsto por los artículos 84 y 86 del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el levantamiento del acta de nacimiento de la menor ***, asimismo, deberá girarse atenta carta rogatoria, al C. Cónsul General del Servicio Exterior Mexicano en el Condado de San Diego, de Los Estados Unidos de América, para que realice las anotaciones en el acta inscrita bajo número [REDACTED] folio [REDACTED] en fecha nueve de mayo del dos mil diecisiete, respecto a que la menor fue adoptada, mismas que deberán quedar reservadas.-----

OCTAVO.- En su oportunidad, líbrese atento oficio a la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia de esta Ciudad, adjuntando copia certificada del presente fallo, para los efectos previstos en el numeral 398 del Código Sustantivo Civil.-----

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	CUAD [REDACTED] EXP. [REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
INICIADO	PRINCIPAL: 17-02-2017 INCIDENTE: 15-11-2018
FOJAS	PRINCIPAL: 198 INCIDENTE: 39
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20-06-2019
FECHA DE SENTENCIA	25-06-2019

RESULTADO SENTENCIA

PRIMERO.- Se declara procedente el Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia, promovido, por *** en contra de ***.-.....

SEGUNDO.- Se cancela la pensión alimenticia pactada a cargo del señor *** a favor de su hijo ***, y por ende se reduce el porcentaje fijado en la cláusula cuarta del convenio celebrado por los señores *** y ***, en fecha veintidós de enero del dos mil dieciocho, aprobado de manera definitiva mediante resolución dictada el día veinticinco de enero del año en mención, misma que se encuentra debidamente ejecutoriada; por consiguiente, se modifica la pensión establecida en la referida cláusula, quedando vigente la pensión alimenticia para la menor ***.-.....

TERCERO.- En lo sucesivo el señor ***, queda obligado a pagar el **5%** (**5 por ciento**) del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, por concepto de pensión alimenticia en favor de su menor hija ***.-.....

CUARTO.- En su oportunidad, gírese oficio a la fuente de ingresos del señor ***, para que deje de descontar el **5%** (**5 por ciento**), del sueldo y prestaciones que percibe con motivo de su trabajo y, únicamente se le retenga el **5%** (**5 por ciento**), por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hija *** en los mismos términos establecidos en la cláusula cuarta del convenio celebrado el día veintidós de enero del dos mil dieciocho.-.....

QUINTO.- NOTIFÍQUESE.-.....

A S Í, interlocutoriamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-.....

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 02 de Octubre de 2019, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar C. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 03 de Octubre del año en curso.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas del día jueves 03 de Octubre de 2019, el suscrito

JUZGADO VISITADO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

Visitador General, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos a cargo de la Cuarta Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Incapacitada por maternidad del diecinueve de julio al dieciséis de octubre del 2019.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente.
Adscrito a todas las Secretarías

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	LAURA ISELA DÍAZ OLMEDA	Oficina de la Titular	Presente
2.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	Oficina de la Titular	Presente
3.-	KARLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Proyección	Presente
4.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	3ª. Secretaria	Presente
7.-	REBECA SARAHÍ TOLOZA RAMÍREZ	3ª. Secretaria	Presente
8.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	4ª. Secretaria	Presente
9.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	4ª. Secretaria	Presente
10.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	XIOMARA RAMIREZ RAMÍREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	HIRAM SOLORZANO ROJAS	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado sujeto a revisión:

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**SECRETARIO PROYECTISTA
(En funciones de Primer Secretario)**

A cargo de la LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO SECCION DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	238
AUDIENCIAS CELEBRADAS	059
AUDIENCIAS DIFERIDAS	059
ACUERDOS EMITIDOS	2,467

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Las 59 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	11
NO SE CITÓ A UNA DE LAS PARTES	10
CANCELADAS	03
A PETICIÓN POR POSIBLE CONVENIO	05
NO COMPARECE UNA DE LAS PARTES	30

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día 29 de enero del 2020, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
FECHA INICIO	30-08-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	58
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	13-02-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA SEGUNDO RECONOCIMIENTO, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL COORDINARO DE SEMEFO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	19-09-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL, SE SEÑALA FECHA PARA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	40
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	21-06-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28-08-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	12



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

ORDINARIO CIVIL	27-08-2019
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	04-09-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	305
AUDIENCIAS CELEBRADAS	247
AUDIENCIAS DIFERIDAS	058
ACUERDOS EMITIDOS	2,609

Ahora bien, las 58 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

- NO ESTA INTEGRADA LA LITIS 01
- DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO 06
- NO REGRESÓ EXHORTO 03
- DOMICILIO CERRADO 02
- DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD 01
- NO COMPARECE UNA DE LAS PARTES 40
- NO RECOGIERON OFICIO 01
- NO PUBLICARON EDICTOS 04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día 12 de febrero del 2020, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Controversias del orden familiar,

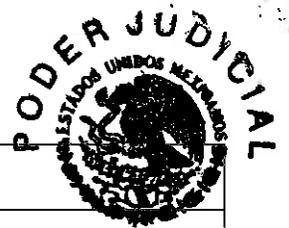
audiencia programada para el desahogo de **pruebas, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	95
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
INICIO	23-05-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE DEMANDADA EXHIBIENDO ACUSE DE OFICIO RECIBIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	17
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIO	05-06-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15-08-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	14
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA

INICIO	19-08-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19-08-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL, SE SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	66
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIO	17-05-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CONCEDE LA CUSTODIA PROVISIONAL A LA MADRE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	06
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	22-08-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22-08-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL, SE SEÑALA FECHA PARA JUNTA DE AVENIMIENTO.

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la LICENCIADA PAMELA OBESO URREA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	311
AUDIENCIAS CELEBRADAS	253
AUDIENCIAS DIFERIDAS	58
ACUERDOS EMITIDOS	2,114

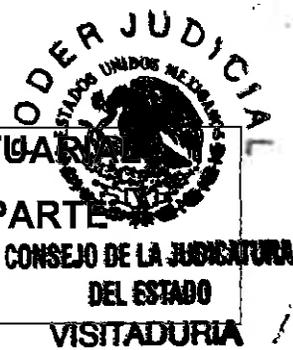
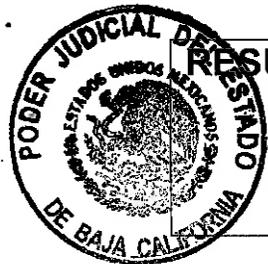
Las **58** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	14
DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO	02
NO SE NOTIFICÓ A UNA DE LAS PARTES	08
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	30
NO PUBLICARON EDICTOS	02
A PETICIÓN POR POSIBLE CONVENIO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **13 de enero del 2019**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, EN EL INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA**, audiencia programada para el desahogo de **pruebas, alegatos y sentencia interlocutoria**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIO	06-06-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17-09-2019



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

**CONSTANCIA ACTUACIÓN
NOTIFICACIÓN A PARTE
DEMANDADA.**

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	11
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	05-07-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	38
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	17-09-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL, SE SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	24
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIO	03-06-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DESIGNA PERSONA DE APOYO PARA ENTREVISTA DE MENOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	42

JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	09-07-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11-09-2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA CUALQUIER DÍA Y HORA PARA QUE LAS PARTES RATIFIQUEN CONVENIO EXHIBIDO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

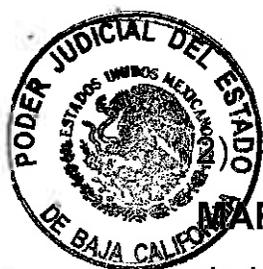
SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **GUADALUPE ISABEL RAMIREZ COLIS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	481
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	374
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	082
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	025
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/10/2019 NOTIFICACIÓN A PARTE ACTORA. DILIGENCIADO.

Los expedientes **82 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	24
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	10
DOMICILIO CERRADO	20
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	14
DOMICILIO DESHABITADO	01
DOMICILIO IMPRECISO	06
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	04
DEMANDADO NO LABORA EN DOMICILIO	03



A cargo de la Licenciada **CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, quien se encuentra incapacitada por maternidad del diecinueve

de julio al dieciséis de octubre del 2019, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

UJZGADO SEGUNDO
PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES CARGADOS	231
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	198
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	024
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10/07/2019 NOTIFICAR SENTENCIA. DILIGENCIADO.

Los **24** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	02
A PETICIÓN DE PARTE	02
DOMICILIOS CERRADOS	12
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	06
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	02

3) A cargo de la Licenciada **TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	486
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	437
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	038
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/10/2019 ENTREGA DE OFICIO SEGUNDA NAVAL REGIONAL. DILIGENCIADO.

Los **38** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	05
DOMICILIO CERRADO	07
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
DOMICILIO IMPRECISO	02
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	03
DOMICILIO DESHABITADO	01
NO LABORA DEMANDADO EN DOMICILIO	01
NO LABORA PERITO EN DOMICILIO	01

4) A cargo de la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTINEZ a**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	478
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	343
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	098
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/10/2019 EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO

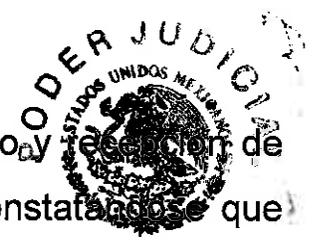
Los **98** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DEMANDADO	29
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	04
DOMICILIO CERRADO	24
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	05
DOMICILIO IMPRECISO	25
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	08
NO LABORA DEMANDADO	03

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. ARTURO VIELMA RAMIREZ, XIOMARA RAMÍREZ RAMÍREZ, HIRAM SOLORZANO ROJAS y VIVIANA ELVIRA MEZA**



ALVAREZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y ejecución de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que

son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

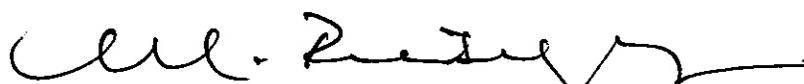
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Como se observa en la presente acta de visita ordinaria, el trabajo de Secretarías de Acuerdos, Actuarias, personal administrativo y comisario adscritos a este juzgado, efectuado con esmero, dedicación, siempre con la mejor disposición, de manera organizada y con el ánimo de servir, han permitido que las labores de este juzgado y la atención al público, se efectúen en tiempo, apegadas a derecho, con calidad y con la calidez humana necesaria, cumpliendo siempre con la impartición de justicia en forma adecuada, pronta y sin obstáculos.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 03 de Octubre del 2019, levantándose la presente acta por cuádruplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA
Primera Secretaria en funciones de Proyectista

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. KAREL RUBIO CORRALES
Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. PAMELA OBESO URREA
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 148/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 02 Y 03 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA